



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2023-01172-00

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1. ADMITIR la acción de tutela promovida por José Gustavo Penagos Orjuela por medio de apoderado judicial contra el Juzgado 51 Civil Circuito de la Ciudad.

2.- VINCULAR a las partes, terceros e intervinientes dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 33-2014-00442-00.

3.- ORDENAR al Juzgado 51 Civil Circuito de la Ciudad, notificar por el medio más idóneo a los vinculados y *remitir* con destino a este Despacho el expediente en copia digital.

4.- CONCEDER a los accionados y vinculados, el término de un (1) día para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5.- Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. RECONOCER al abogado *Brandon Arley Claros Ortiz*, para actuar en calidad de apoderado judicial.

Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA**, ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON ELNO.11001220300020230117200 FORMULADA JOSÉ GUSTAVO PENAGOS ORJUELA POR MEDIO DE APODERADO JUDICIAL CONTRA EL JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO DE LA CIUDAD. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO E

ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RADICADO BAJO EL NÚMERO 22-386262.

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 29 DE MAYO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 29 DE MAYO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Laura Melissa Avellaneda
Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co ;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS

